

80053  
Medellín

2024EE0190343



Señor  
ASEGURADORA ALLIANZ SEGUROS S.A., representada por el abogado GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA  
[notificaciones@gha.com.co](mailto:notificaciones@gha.com.co)  
Avenida 6A Bis No. 35N-100, Centro Empresarial Chipichape, Oficina 212  
Cali

ASUNTO: Citación a notificación personal  
Proceso Responsabilidad Fiscal PRF--80052-2020- 35984  
Entidad afectada: Ejército Nacional - Cuarta Brigada, Batallón de Apoyo y Servicios para el Combate N° 4 Cacique Yariguíes

Cordial saludo,

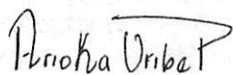
Le comunico que debe presentarse a este Despacho ubicado en la Carrera 46 No. 52-36, Edificio Vicente Uribe Rendón, Piso 8, Medellín, con el objeto de notificarse del contenido del Fallo No.016 de 26 de septiembre de 2024 "FALLO CON RESPONSABILIDAD FISCAL DENTRO DEL PRF-80052-2020- 35984" Abogado sustanciador Fabio Alejandro Lopez Parra [fabio.lopez@contraloria.gov.co](mailto:fabio.lopez@contraloria.gov.co) suscrito por los Directivos de la Gerencia Departamental Colegiada de Antioquia de la Contraloría General de la República.

Con el objeto de notificarse del contenido de los actos administrativos antes descritos, se solicita su autorización para efectuar la notificación electrónica. Solicitud que deberá hacer al correo electrónico [responsabilidadfiscalcgr@contraloria.gov.co](mailto:responsabilidadfiscalcgr@contraloria.gov.co), expresando claramente que autoriza la notificación electrónica del Fallo No.016 del PRF-80052-2020- 35984, indicando la dependencia que tramita la actuación (Gerencia Antioquia), nombre completo, numero de documento de identificación, la calidad en que actúa dentro del proceso y el correo electrónico donde recibirá las notificaciones.

Transcurridos cinco (5) días hábiles a partir de la de envío de la presente citación, se procederá a realizar la notificación por AVISO, de conformidad con lo ordenado en el Artículo 67, 68 y 69 de la Ley 1437 de 2011, si para esa fecha no se ha podido surtir la notificación personal.

Las citaciones realizadas por la Contraloría General de la República, son de estricto cumplimiento, artículos 100 y 101 Ley 42/93 y Ley 610/2000. El horario de atención al público es de lunes a viernes de 8:00 A.M. a 12:00 M., y 1:00 P.M. a 5:00 P.M

Atentamente,



ARIOKA ESTHER URIBE POLO  
Profesional Secretaría Común  
Anexo: N/A  
Copia N/A

Proyectado por: Mateo Arboleda Alzate -Auxiliar Operativo G01  
Revisado por: Arioka Esther Uribe Polo – Profesional secretaria Común  
Archivo: TRD 80053-266-03 Proceso Responsabilidad Fiscal

**G. HERRERA & ASOCIADOS**

**04 OCT 2024**

**RECIBIDO  
NO IMPLICA ACEPTACION**